

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 61, 62, 66, 67 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 68 fracción II segundo párrafo, 70, 71, 72, 82, 87, 88 y 89 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables, a través de la Subdirección de Adquisiciones y Licitaciones, perteneciente a la Dirección de Administración:

CONVOCA

A las Personas Físicas, o Jurídicas Colectivas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, solicitada por la Dirección de Administración, con Recursos Propios, la cual se describe a continuación:

SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.			
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	COSTO DE RECUPERACIÓN DE BASES	ORIGEN DE LOS RECURSOS
MEM-DA-LPNP-RP-01-2025-01	29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2025, DE 09:00 A 15:00 HORAS.	\$ 8,487.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)	RECURSOS PROPIOS
ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	05 DE FEBRERO DE 2025	12:00 HRS	SALÓN MORELOS, UBICADO EN SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, EN AV. JUÁREZ S/N, COLONIA SAN CRISTÓBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	11 DE FEBRERO DE 2025	11:00 HRS	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y EMISIÓN DEL DICTAMEN	13 DE FEBRERO DE 2025	11:00 HRS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO	14 DE FEBRERO DE 2025	11:00 HRS	
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BANDERITAS DE COLORES 12 MM X 45 MM C/20 ESTUCHES DE 100 PZAS	CAJA	100
34	LAPICES DE GRAFITO No. 2 C/12 PZAS	CAJA	750
58	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/100 PZAS	CAJA	1000
70	SUJETADOR DE DOCUMENTOS 19 MM C/12 PZAS	CAJA	250
104	BOLSA TERMICA PARA ENMICAR DE 6.4 X 10.8 CMS. PAQUETE CON 100.	PAQUETE	50

Costo y Forma de Pago de las Bases: El costo será de \$ 8,487.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), y el pago se realizará en Moneda Nacional en efectivo, cheque certificado en favor del Municipio de Ecatepec de Morelos, en la caja de la Tesorería Municipal, mediante un recibo oficial expedido por la misma.

Idioma en el que deberán presentarse las Propuestas: En Idioma Español.

Criterios que se utilizarán para la evaluación de las Propuestas y Adjudicación del Contrato: Será el criterio de evaluación binario y solo se adjudicará el requerimiento a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Firma del Contrato: Se formalizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la notificación del fallo.

Lugar de Entrega: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación.

Plazo de Entrega: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación.

Condiciones de Pago: Conforme a lo establecido dentro de las Bases de Licitación.

Las Personas Físicas, o Jurídicas Colectivas que participen en esta Licitación, no deberán encontrarse boletinadas, en mora o quebranto, ni encontrarse en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documentos por parte del Municipio, siempre y cuando su domicilio fiscal no corresponda la Entidad Federativa del Estado de México.

Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, según las características y magnitud de los bienes, se encuentran establecidos en las Bases de Licitación.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México a 29 de enero de 2025.

AYUNTAMIENTO **ECATEPEC**
¡Cambio con honestidad!

H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
LIC. ALICIA TAJONAR LÓPEZ 2025 - 2027

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

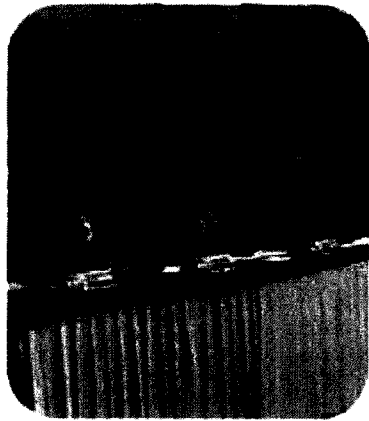
del Estado de México, Alhedy Rubio Arrous informó que tendrán la posibilidad de ampliar este presupuesto en un 20% en caso de ser necesario, logrando sumar el destino de 60 millones en favor de la calidad del aire en el Estado de México

"Estas acciones están totalmente alineadas con el Plan de Desarrollo del Estado, el objetivo es poder hacer acciones concretas y eficaces para mejorar la calidad del aire en el Estado de México y la metrópoli", señaló

El proyecto estrella es fomentar la reingeniería y ampliación del sistema de monitoreo de la RAMA, además se pondrá en marcha un proyecto piloto para la producción de agave paquero y mezzalero mediante procesos de transición agroecológica, un proyecto que busca fomentar la economía circular y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

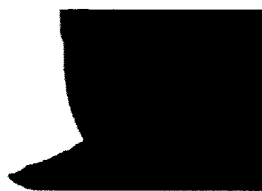
En este objetivo se anunció que se capacitará a los productores a quienes se les dará las plantas con prácticas y tecnologías agropecuarias y sostenibles en 200 hectáreas que se pretenden restaurar además a las zonas cercadas del Valle de México y de Toluca "Lo que se busca para las comunidades es que tengan

leña y carbón, proyecto que consiste en sensibilizar a cerca de 600 familias en el uso y mantenimiento de calentadores solares, impartir talleres informativos sobre los riesgos derivados de la exposición a la quema de leña y uso de gas LP para reducir las emisiones contaminantes de partículas como PM 10, PM 2.5, compuestos orgánicos volátiles, y los gases de efecto invernadero.



contenido sexual donde se apreciaba a menores de edad, lo cual fue corroborado por peritajes, los cuales determinaron que dicho material se considera pornografía infantil y material de abuso sexual

Además de acuerdo a la opinión técnica científica en materia de medicina legal se concluyó que dos archivos corresponden a



PRD iniciará la renovación de su dirigencia estatal

PRD Edomés debe cumplir con los 60 días que le otorgó el IEEM para renovar sus órganos directivos

Lilia González

Tras la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien confirmó que el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Estado de México es el máximo órgano del partido para la toma y aprobación de las decisiones, en próximos días se iniciará la ruta para la renovación de sus órganos directivos

de su registro como partido local permitirá seguir operando en el ámbito y continuar con sus actividades en la legislación electoral vigente"

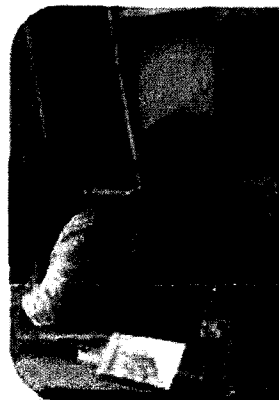
Es de referir que entre los órganos a renovar destaca la dirigencia de los Consejos Municipales, D. Municipales Ejecutivos, a la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros, Unidad y el Encabe de Transparencia, la Comisión Estatal de Vigilancia y de Atención a Víctimas de Violencia entre otros.

La determinación de las magistraturas indica que el Consejo Estatal es el único facultado para emitir los documentos básicos del partido y renovar los órganos directivos, con lo cual el PRD estaría avanzando en la ruta para consolidarse como partido local

De esta manera, se estaría dando la validez y certeza de los documentos presentados ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) para cumplir con los requerimientos.

El secretario general del partido, Javier Rivera Escalona refirió que el siguiente paso será que la autoridad electoral valide los documentos aprobados durante el vigésimo pleno del Consejo Estatal, para cumplir dentro del plazo de 60 días que les dio el IEEM con la designación de las nuevas direcciones del PRD Estado de México.

"Este fallo representa un paso importante para el PRD en la entidad, pues asegura la validez



Cruz Roja Mexicana iniciará Colecta Nacional el próximo 21 de febrero

Día a día ofrecen a sus servicios a la población, principalmente, a la más vulnerable

Redacción

El próximo 21 de febrero, con motivo al 115 aniversario de la Cruz Roja Mexicana, se llevará a cabo la Colecta Nacional de la institución, un esfuerzo de hermandad para apoyar la labor que esta desempeña como brindar servicios de emergencia gratuitos a la población

Además, la institución está en proceso de renovación de sus Consejo de mejora en su infraestructura equipamiento y capacitación a fin de brindar atención a todo el pueblo de

De acuerdo con datos oficiales, la Delegación Estado de México, cerró el año 2024 con más de 43 mil servicios de emergencias brindados, de manera gratuita

Por ello, la institución hace un llamado a la población para sumarse a esta Colecta Nacional que beneficia a miles de mexicanos y

En este sentido, es de relevancia mencionar que, la institución hace un esfuerzo cada día para responder a los llamados de auxilio de la población, y todos los servicios que brinda a bordo de ambulancias que son sin costo alguno para la población

Para financiar la atención de urgencias, la Cruz Roja Mexicana cobra cuotas de recuperación en sus clínicas y hospitales, así como por cursos de capacitación que se ofrecen a empresas y escuelas, mismos que son necesarios. La institución revela que, cada vez que se moviliza una ambulancia, la institución invierte entre mil 200 y mil 400 pesos.



2025. Incremento de la sala municipal en el Estado de México

El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, aprobó el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, con un incremento del 10.1 por ciento respecto al ejercicio anterior. El presupuesto para el ejercicio 2025 asciende a \$1,100 millones de pesos, lo que representa un aumento del 10.1 por ciento con respecto al presupuesto de 2024, que fue de \$998 millones de pesos.

El presupuesto para el ejercicio 2025 se divide en tres rubros: Personal, Materiales y Servicios Generales, y Otros Gastos.

Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025			
Concepto	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Incremento
Personal	500,000,000.00	550,000,000.00	50,000,000.00
Materiales	300,000,000.00	330,000,000.00	30,000,000.00
Servicios Generales	150,000,000.00	165,000,000.00	15,000,000.00
Otros Gastos	148,000,000.00	153,000,000.00	5,000,000.00
Total	998,000,000.00	1,100,000,000.00	102,000,000.00

Este presupuesto municipal para el ejercicio 2025 fue aprobado por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, en su sesión de cabildo del día 15 de febrero de 2025.

El presupuesto municipal para el ejercicio 2025 se divide en tres rubros: Personal, Materiales y Servicios Generales, y Otros Gastos.

El presupuesto para el ejercicio 2025 asciende a \$1,100 millones de pesos, lo que representa un aumento del 10.1 por ciento con respecto al presupuesto de 2024, que fue de \$998 millones de pesos.

El presupuesto para el ejercicio 2025 se divide en tres rubros: Personal, Materiales y Servicios Generales, y Otros Gastos.

ATTESTACIÓN

DR. ALBERTO TORRES LÓPEZ
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO
Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

...CERRAR, A PUNTO DE ESTABILIZARSE QUE SE OTORGABA LÍTRICOS COMPLETOS, SE NEGAR A REPARAR EL DAÑO. LA PARTE AGRICULTORA, DESDE QUE SE ESTABLECIERON LAS MEDICIONES AFECTADAS, EXPLICÓ QUE SERVICIO TELIX SIGUÓ UN COMERCIO CON...

...CERRAR, A PUNTO DE ESTABILIZARSE QUE SE OTORGABA LÍTRICOS COMPLETOS, SE NEGAR A REPARAR EL DAÑO. LA PARTE AGRICULTORA, DESDE QUE SE ESTABLECIERON LAS MEDICIONES AFECTADAS, EXPLICÓ QUE SERVICIO TELIX SIGUÓ UN COMERCIO CON...

...CERRAR, A PUNTO DE ESTABILIZARSE QUE SE OTORGABA LÍTRICOS COMPLETOS, SE NEGAR A REPARAR EL DAÑO. LA PARTE AGRICULTORA, DESDE QUE SE ESTABLECIERON LAS MEDICIONES AFECTADAS, EXPLICÓ QUE SERVICIO TELIX SIGUÓ UN COMERCIO CON...

...CERRAR, A PUNTO DE ESTABILIZARSE QUE SE OTORGABA LÍTRICOS COMPLETOS, SE NEGAR A REPARAR EL DAÑO. LA PARTE AGRICULTORA, DESDE QUE SE ESTABLECIERON LAS MEDICIONES AFECTADAS, EXPLICÓ QUE SERVICIO TELIX SIGUÓ UN COMERCIO CON...

...CERRAR, A PUNTO DE ESTABILIZARSE QUE SE OTORGABA LÍTRICOS COMPLETOS, SE NEGAR A REPARAR EL DAÑO. LA PARTE AGRICULTORA, DESDE QUE SE ESTABLECIERON LAS MEDICIONES AFECTADAS, EXPLICÓ QUE SERVICIO TELIX SIGUÓ UN COMERCIO CON...



LOS LABRIEGOS DENUNCIAN INTIMIDACIÓN ARMADA

Coahuila: ejidatarios de Parras disputan el agua con la vinícola Casa Madero

LEOPOLDO RAMOS
CORRESPONSAL
PARRAS, COAH.

En el corazón del semidesierto coahuilense un conflicto por el agua se mantiene entre los ejidatarios del municipio de Parras y la empresa vitivinícola Casa Madero, lo que ha derivado en denuncias de amenazas armadas y bloqueos que impiden el acceso al recurso hídrico, esencial para las comunidades campesinas.

Habitantes del ejido San Lorenzo señalaron que personal de seguridad de la compañía, equipuchado y portando armas largas, bloqueó recientemente el acceso a la acequia conocida como El Compartidero, infraestructura clave para el suministro de agua que, según un decreto presidencial de 1947, garantiza a labriegos de la región más de 50 litros por segundo para uso agrícola.

Los horticultores afirman que al intentar liberar el cauce, fueron intimidados con amenazas de uso de la fuerza. "No es la primera vez

que enfrentamos esta situación. Es un abuso constante. Cada vez que exigimos el agua que nos pertenece nos topamos con hombres armados y valles que nos impiden pasar", declaró un labrador que pidió anonimato por temor a represalias.

La disputa tiene muchos años. En 1992, el Tribunal Agrario ratificó el derecho de los ejidatarios al agua; sin embargo, ellos denunciaron que Casa Madero ha instalado desde 2021 cerras y alambrados de púas, reduciendo el flujo a menos de 30 litros por segundo, lo que ha afectado de manera severa los cultivos de nogales, sustento principal de sus pueblos.

En agosto de 2024, los ejidos de San Francisco y Buena Vista también reportaron incumplimientos en los horarios de distribución acordados.

La situación se agrava ante la sequía y la sobreexplotación del acuífero, dificultades que llevaron a la Comisión Nacional del Agua a prohibir nuevas perforaciones desde 2013. Pese a ello, los agricultores denuncian que la firma vitivinícola sigue

explotando el recurso en detrimento de las poblaciones campesinas.

Los cultivadores instan a ingresar a El Compartidero el lunes pasado, para limpiar la acequia y restablecer el flujo de agua hacia sus parcelas. Según testimonios, tras una discusión con personal de seguridad, los agricultores derribaron una cerca para acceder al área, lo que derivó en un nuevo episodio de tensión.

Los ejidatarios de Parras llamaron a instancias de derechos humanos y al gobierno federal a garantizar el cumplimiento del decreto presidencial mencionado, y detener lo que calificaron como "abusos y prácticas intimidatorias".

Mientras tanto, la tierra sigue agrietándose y los nogales languidecen, testigos silenciosos de una disputa por el agua que pone en jaque la subsistencia de quienes dependen de ella.

La *Jornada* pidió la opinión de Casa Madero—considerada la vitivinícola más antigua de América—sobre el conflicto, pero no hubo respuesta.

Asesinan a mando policiaco y a 3 uniformados más en ataque a balazos en Oaxaca

JORGE A. PÉREZ ALFONSO
CORRESPONSAL
OAXACA, OAX.

Victor IDM, subdirector de la policía municipal del ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, fue asesinado ayer, junto con otros tres elementos, por hombres armados; además, un agente y dos civiles que se encontraban en el lugar resultaron lesionados, informó la Fiscalía General de Estado de Oaxaca (FGEEO).

El gobernador Salomón Jara y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Iván García, responsabilizaron del atentado al alcalde de Tuxtepec, Fernando Huerta Cervedo, del Partido del Trabajo, porque, aseguraron, finalizó el convenio de seguridad que tenía con la Secretaría de Marina (Semar).

El pasado 9 de enero, en una transmisión en vivo en redes sociales, Huerta Cervedo explicó que la decisión de interrumpir el acuerdo con la Semar se debe a que la presencia de 30 efectivos en Tuxtepec costaba 500 mil pesos al mes, y ese recurso ahora se utiliza en la renta de 10 patrullas y tres motocicletas para ampliar los rondines con policías locales.

Ayer, en conferencia, Iván García

refirió que se dio la opción a todos los ayuntamientos de mantener o no a los elementos de la Semar, pero en el caso de Tuxtepec se hizo una recomendación especial para que se quedaran, pero el edil la rechazó "porque no le alcanzaba el presupuesto ni eran de su agrado".

El crimen de los cuatro uniformados fue perpetrado alrededor de las 7 horas en la colonia Las Jimas de San Juan Bautista Tuxtepec, región de la Cuernavaca del Papalotlán. Según el reporte, sujetos en varios vehículos llegaron al lugar y dispararon contra los agentes. La FGEEO indicó que los heridos fueron trasladados a un hospital.

Hallan fosas en Sonora

El grupo de madres buscadoras por La Paz Sonora reportó el hallazgo de 25 fosas, con al menos 11 osamentas de hombres y mujeres, en la zona costera de Sonora.

Cecilia Delgado Grijalva, dirigente del colectivo, indicó que el cementerio clandestino fue localizado en el kilómetro 20 de la carretera 26. Explicó que las osamentas están dispersas, algunas cerca de la cinta asfáltica y otras más alejadas. Indicó que el descubrimiento se dio a raíz de una llamada anónima.

Esta información la cristina Dávila

Suprema Corte invalida pena de prisión vitalicia en el estado de México

IVÁN EVARISTO SALDARÍA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer la pena de prisión vitalicia en el estado de México que se aplica desde 2019 a quien cometa homicidios por razón de odio y discriminación, al considerar que es una pena inusual y contraria al derecho a la rehabilitación social.

Sin embargo, no logró los votos para rechazar abajo la misma pena en otros casos tipificados en el Código Penal de la entidad.

Durante sesión pública del pleno, por unanimidad de 10 votos, aprobó el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán que declaró la invalidez del artículo 242, fracción quinta, del Código Penal mexiquense, impugnado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En éste se castigaba hasta con prisión vitalicia el delito de homicidio con ensañamiento, crueldad o de odio manifestado motivado por

orientación sexual o identidad de género de la víctima.

"Esta es abiertamente contraria a la finalidad de la pena de prisión prevista en el artículo 18 constitucional, pues se traduce en la neutralización social del sentenciado, en tanto, al coincidir la sanción en una duración idéntica a la de su vida, se suprime por completo la posibilidad de reintegrarlo a la sociedad", argumentó el ponente.

En el debate, el ministro Juan Luis González Aleántara Carrán coincidió en que la pena de prisión vitalicia "hace absolutamente inexistente la reintegración social", criterio con el que la SCJN resolvió el 2 de diciembre de 2024, por unanimidad, la invalidez de la sanción de prisión vitalicia en Chihuahua.

En tanto, la ministra Yasiní Fajurel resolvió que el fallo "no significa que no habrá sanción para los delitos de alto impacto respecto de los cuales está previsto, sino solamente que habrá de ajustarse la sanción a otras de-

Logo of the Mexican State of Mexico and the Institute of Statistics and Geography (INEGI). Text: 'El día de hoy se dio a conocer el resultado de la Elección de Gobernador del Estado de México'. A table with 4 columns: 'Candidato', 'Votos', 'Porcentaje', and 'Observaciones'. The table lists candidates and their respective vote counts and percentages. Below the table, there is a section for 'Proceso de Recuento' and 'Proceso de Escrutinio'.